



ESPAÑA

19	ES	11	NUM.	227578	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	21 MAR. 1977		

MODELO DE UTILIDAD

227578

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31) NUMERO				
	--		--		--

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 63 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"Disposición para facilitar el giro en redondo de monopatines"

71	SOLICITANTE (S)
	D. JUAN VENTOSA ROSICH

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Londres nº 88, BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	--

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	M. Curell Suñol

R-3869-12

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D. JUAN VENTOSA ROSICH, de nacionalidad española, domiciliado en calle Londres, núm.

5. 88, Barcelona, por "Disposición para facilitar el giro en redondo de monopatinés". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición para facilitar el giro en redondo de monopatinés,

10. por medio de la cual se aumenta sensiblemente la maniobrabilidad de estos artículos, con lo que se amplía la gama de evoluciones con súbitos giros no alcanzables por los medios ordinarios. - - - - -

La expresada disposición se caracteriza porque  
15. está constituida por una cola que alarga la plataforma de carga del monopatín, formando un voladizo con respecto al soporte para el elemento de traslación posterior, cuya cola presenta un desnivel en elevación, todo ello en orden a permitir el balanceo anteroposterior de dicha plataforma, al  
20. ser aplicado el peso sobre la citada cola, y obtener el

giro del monopatín en media vuelta con el apoyo del mismo sobre el mencionado elemento de traslación posterior. - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1, representa, visto en perspectiva, un monopatín dotado de la disposición objeto de la invención.

10.

Figura 2, representa, visto en perspectiva, un monopatín dotado de la disposición objeto de la invención.

15.

Un monopatín 1 consta ordinariamente de una plataforma de carga 2 con determinado diseño o planta y periferia, y de dos soportes 3 para elemento de traslación 4, pudiendo consistir este elemento en un juego de ruedas o de cuchillas, según sea el tipo de patinaje a desarrollar.

20.

De acuerdo con la invención, la citada plataforma 2 tiene una cola 5 que alarga su parte trasera, con la particularidad de que la misma forma un desnivel a mayor altura que el resto de la plataforma, sea por inclinación, como se muestra en las figuras, o por formar un escalón.-

El empleo de la anterior disposición es tal que el usuario del monopatín está facultado para, en un momen-

to dado, aplicar un pie contra la cola 5, al tiempo que descarga sobre la misma una parte de su propio peso, lo cual provoca el balanceo de la plataforma, elevándose su parte anterior, mientras la posterior sigue apoyándose por su elemento de traslación 4 sobre el suelo 6, en cuyo momento dicho usuario puede imprimir un giro de media vuelta al monopatín, recuperando seguidamente la posición plana del mismo. - - - - -

5. De esta manera, de una forma prácticamente instantánea, se logra el giro en redondo, sin que se interrumpa antes o después del mismo la carrera emprendida. - - - - -

10. Potestativamente, la cara inferior de la cola 5 estará dotada de un taco de freno 7 a utilizar al margen o en combinación con la operación de giro antes descrita. -

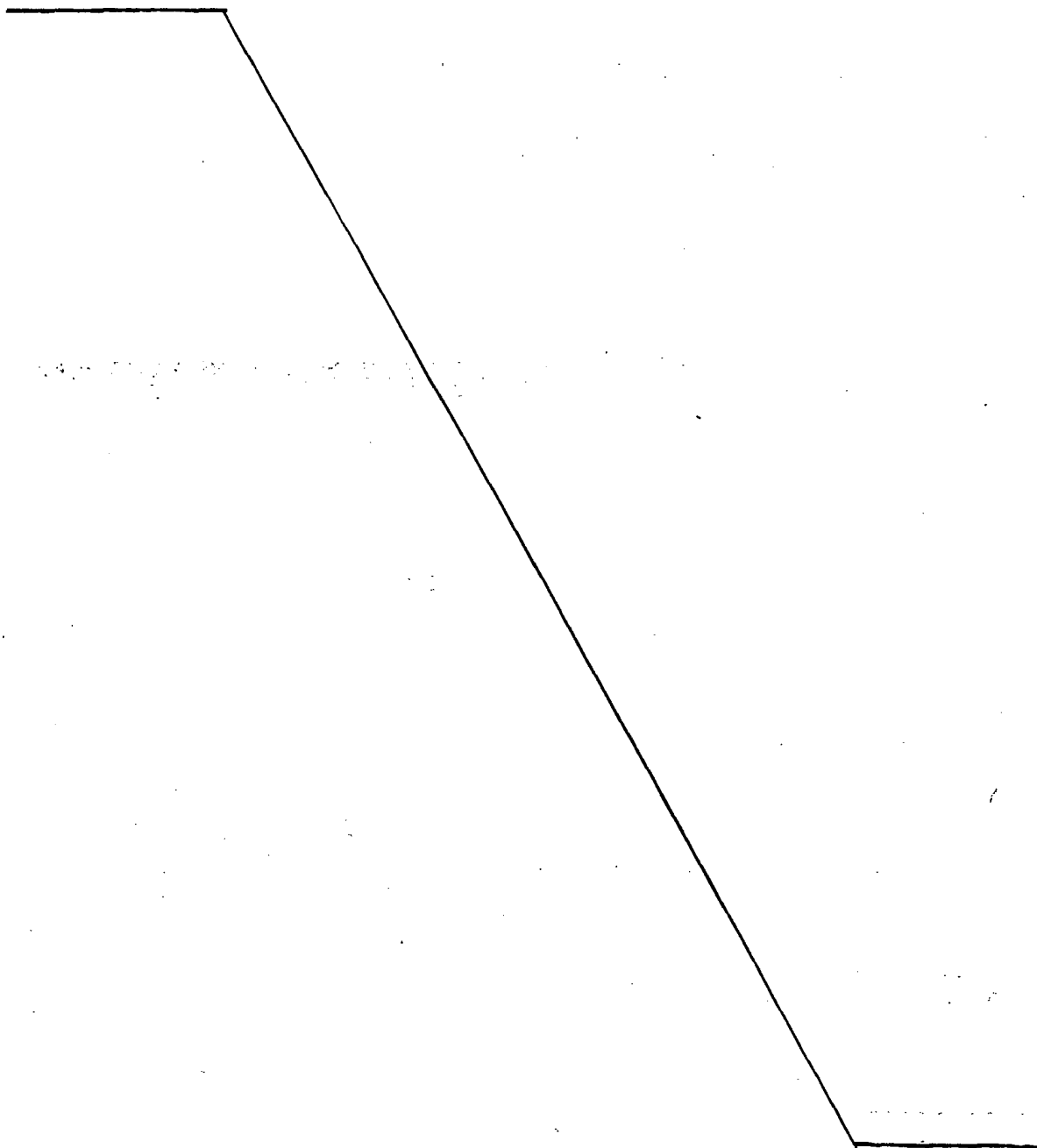
15. Esta disposición confiere un considerable incremento en la agilidad de maniobra del monopatín, de suerte que el giro se realiza sobre un punto del suelo en lugar de requerir un ancho espacio de evolución curvilínea. Ello significa también un ahorro en tiempo y en esfuerzo. - - - - -

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la

experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - -

5.



REIVINDICACIONES

5. 1.- Disposición para facilitar el giro en redondo de monopatines, caracterizada porque está constituida por una cola que alarga la plataforma de carga del monopatín, formando un voladizo con respecto al soporte para el elemento de traslación posterior, cuya cola presenta un desnivel en elevación, todo ello en orden a permitir el balanceo anteroposterior de dicha plataforma, al ser aplicado el peso del usuario sobre la citada cola, y obtener el giro del monopatín en media vuelta con el apoyo del mismo únicamente sobre el mencionado elemento de traslación posterior.

10.

2.- "DISPOSICION PARA FACILITAR EL GIRO EN REDONDO DE MONOPATINES". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

BARCELONA, 21 MAR. 1977  
P. A. M. CURELL SUÑOL

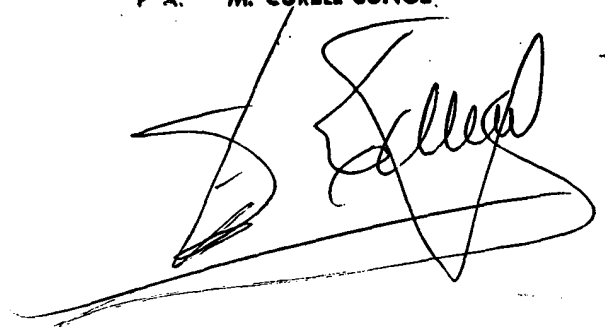


FIG. 1

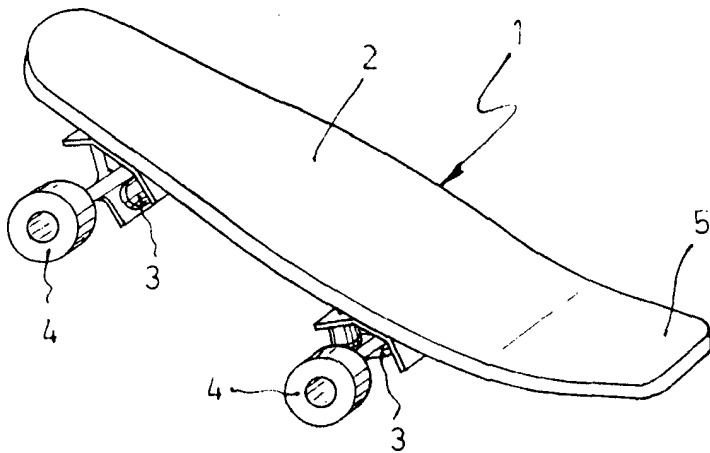
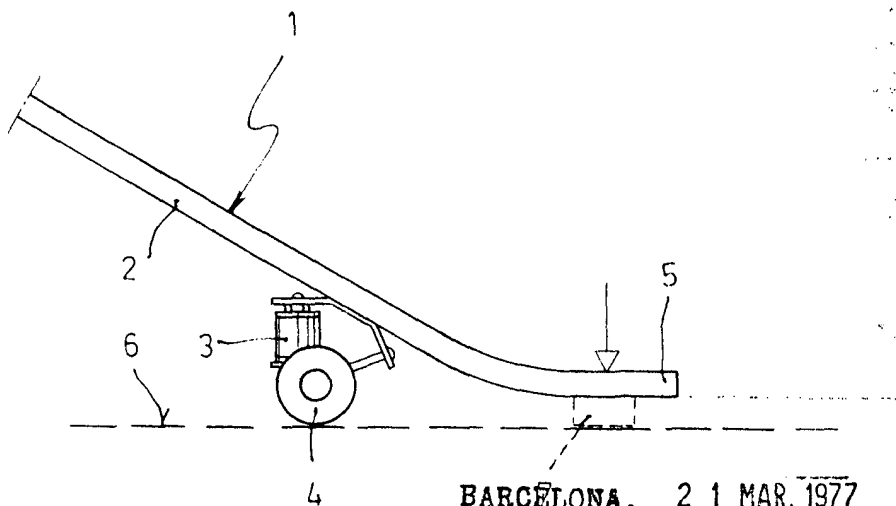


FIG. 2



BARCELONA, 21 MAR. 1977  
P. A. M. CURELL SUÑOL

*[Handwritten signature]*